

Resolución de 13 de febrero de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica la composición de las personas que forman parte de las Comisiones de Valoración del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, perteneciente a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2025.

Por Resolución Rectoral de 4 de diciembre de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, se convocó el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario perteneciente a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 301 de 18 de diciembre de 2025).

Por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2026 se nombraron las personas que forman parte de las Comisiones de Valoración del citado proceso.

Por razones organizativas es necesario modificar la composición de las Comisiones de Valoración números 3, 4, 5 y 6.

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 70 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 84/2025 de 22 de octubre (BOCM de 24 de octubre),

HA RESUELTO, nombrar en las Comisión de Valoración números 3, 4, 5 y 6, de la siguiente manera:

- Comisión de Valoración nº 3: se nombra como 3er. Vocal Suplente a D^a. Begoña González Sacritán, en sustitución de D^a. Eva Puado Veloso.
- Comisión de Valoración nº 4: se nombra Secretaria Titular a D^a. Maria Luisa Naranjo González, en sustitución de D. Carlos Pérez Carrasco, y como 1er. Vocal suplente a D^a. María José Carrillo Troya, en sustitución de D^a. Maria Luisa Naranjo González.
- Comisión de Valoración nº 5: se nombra Secretaria Titular a D^a. Encarnación del Pino Benitez, en sustitución de D^a. Nieves Jiménez Jiménez.
- Comisión de Valoración nº 6: se nombra como 2º Vocal Titular a D^a. Mercedes Heredia Valbuena, en sustitución de D^a. Emma Cobo López.

Contra la presente Resolución podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de febrero de 2026
EL RECTOR

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/7270-6346-6845G5664P4D62	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	13/02/2026 13:13:05
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		